GOBIERNO REGIONAL DE PUNO GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO



PLAN REGIONAL DE TRABAJO DE INMUNIZACIONES

PUNO-PERU

PLAN REGIONAL DE TRABAJO DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

I. INTRODUCCION

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la Pandemia por COVID-19, debido al elevado número de casos en 112 países fuera de China.

En el Perú, el 05 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso importado por COVID-19, en una persona con historial de viajes a España, Francia y República Checa, desde esa fecha hasta el 06 de abril de 2021 se han informado 1 607 898 casos confirmados de COVID-19, 8 101 145 casos negativos y 53 725 defunciones.



La COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda altamente contagiosa, que causa síntomas como el de un resfrío común, hasta una enfermedad infecciosa respiratoria severa; siendo tos más afectados las personas mayores de 60 atlas, o con comorbilidades, como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión.

El grupo más afectado durante la pandemia son los adultos mayores con el 70.8% de defunciones confirmadas, seguido del adulto joven con 27.7 %. Los servicios de salud también se han visto afectados debido a la gran cantidad de casos, que sobrepasaron la demanda, sumándose a ello que el personal de salud de primera línea enfermó, teniendo que ser remplazado para continuar con la respuesta, por lo que, la atención en los otros servicios fue interrumpida o disminuida.

A partir del 16 de marzo, con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se dio inicio al Estado de Emergencia Nacional, declarada por el Gobierno, para evitar la propagación del nuevo coronavirus, que incluye aislamiento social obligatorio focalizado, comprendiendo en esta medida a los niños, adolescentes menores de 14 años y grupos de riesgo con inmovilización obligatoria.

Actualmente en el mundo se vienen desarrollando más de 140 vacunas contra la COVID-19, que se encuentran en fases preclínicas y 23 potenciales vacunas en ensayos clínicos (Fase 1-3), las que se están elaborando en diferentes plataformas de producción.

De las 40 vacunas que se encuentran en ensayos clínicos en humanos, 10 están en tase III, 13 en fase II y 17 en fase I. Las plataformas en las que se están produciendo estas vacunas, son diversas: 6 vacunas con virus inactivados, 9 en vector viral, 6 son ARN, 4 son ADN, 13 en Unidades Proteicas y 2 en Partícula Pseudo vírica.

La situación es bastante compleja para la planificación, organización y ejecución de la vacunación, pues las necesidades totales de vacuna por los países no podrán ser satisfechas en el corto tiempo

La región, en respuesta a la alta morbimortalidad generada por la pandemia, está planificando la vacunación contra la COVID-19, de 1.400 millones de personas, y se espera alcanzar coberturas de vacunación iguales o superiores al 95%; para ello, se brindará información a la población para contribuir con la disminución de la mortalidad, morbilidad y diseminación comunitaria del virus.

PLAN REGIONAL DE INMUNIZACIONES-COVID

Se realizará el Monitoreo Rápido de Vacunados (MRV), como herramienta de supervisión constante y estrategia para identificar oportunamente a la población pendiente de vacunar y abordar las razones de su NO vacunación.

Sumado al esfuerzo del Sector Salud, es indispensable fortalecer la participación de las autoridades regionales y locales en conjunto con la comunidad organizada, optimizar la aplicación de estrategias dirigidas a socializar información e identificar a población objetivo para la vacunación, conforme a las disposiciones que se generen desde el Estado peruano

En ese contexto y en el marco de sus competencias, la Dirección Regional de Salud-DIRESA PUNO, con la participación de sus diferentes Direcciones Ejecutivas, Oficinas y Estrategias Sanitarias, ha elaborado el presente Plan de trabajo Regional de Vacunación contra la COVID-19, con el propósito de vacunar a la población en riesgo y contribuir a reducir el impacto negativo en la economía de la Región y en la salud física, mental y social de la población.



II. ANTECEDENTES

La finalidad de la vacuna es contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia, con una población participativa y comprometida en el cuidado de su salud. Así mismo, es de responsabilidad de la autoridad regional, asegurar la transparencia probidad e integridad de todo el proceso de vacunación. Es por ello que con Resolución Ejecutiva Regional 059-2021-GR-GR PUNO de fecha 22 de febrero se crea el grupo de trabajo para garantizar el desarrollo del proceso de vacunación en la Región Puno, está compuesto por:

- ✓ Gobernador Regional de Puno, quien lo preside
- ✓ Director Regional de Salud Puno, quien es el Secretario Técnico.
- ✓ El Presidente de la Junta de Fiscales de Puno
- ✓ Gerente Regional de Control.
- ✓ El Jefe de la Oficina de la Defensorial
- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de Puno del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
- ✓ El General de Brigada de la Comandancia General de la Cuarta Brigada de Montaña Puno.
- ✓ El General de la Sub comandancia General de la Décima Macro Región Policial de Puno.
- ✓ Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros.

III. FINALIDAD

> Garantizar el desarrollo del proceso de vacunación en la Región Puno.

IV. OBJETIVOS

- Garantizar y supervisar el normal desarrollo del proceso de vacunación en la Región.
- Monitorear el cumplimiento de la micro planificación para el proceso de vacunación.
- Evitar la presencia de cualquier acto irregular en todo el proceso de vacunación.
- Articular la implementación del proceso de vacunación con las municipalidades provinciales y distritales, y demás actores territoriales.
- Mantener informada a las entidades y ciudadanía, sobre los avances y limitaciones del proceso de vacunación en la región.
- Realizar reportes periódicos de los avances en la vacunación.
- Evitar cualquier favorecimiento irregular o perjuicio a una persona en el proceso de vacunación para prevenir la COVID-19 o perjuicio al proceso mismo, dando estricto cumplimiento a la normatividad que lo regula.
- Coordinar la implementación del proceso de vacunación con las municipalidades provinciales y distritales, las empresas privadas, organizaciones sociales y religiosas, entre otras, según corresponda.
- Informar periódica y sistemáticamente a las entidades correspondientes y a la ciudadanía, los avances y limitaciones del proceso de vacunación en la región.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan, siendo de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de todos los órganos desconcentrados, prestadores e instancias de salud públicos y privados que brinden atención sanitaria dentro del ámbito de la Región Puno.

VI. SITUACION EPIDEMIOLOGICA

La Región Puno hasta el 05 de abril del presente año se notificaron 44429 casos confirmados con una positividad de 29.4%, siendo los distritos más afectados Puno, Juliaca, Ayaviri, Ilave, Azángaro, Acora, Huancané y Yunguyo. Con una tasa de ataque acumulada de 3.6%. La Región Puno registra 1534 defunciones confirmadas a COVID-19, con una tasa de letalidad de 3.5%, y una tasa de mortalidad acumulada de 123.9 x 100,000 habitantes.

A nivel regional, desde hace 9 semanas el número de muertes confirmadas por COVID-19 se mantienen en valores oscilantes entre 25 y 30 fallecidos semanales, en la semana 05 se notificaron 95 defunciones incrementándose en un 15%. Sin embargo, logrando un descenso en la SE 13-2021 con 04 fallecidos. Con respecto al reporte de casos confirmados, entre la semana 05 y 07 se observa una meseta en el reporte de casos con 927 casos semanales confirmados, aunque se debe tener en cuenta que se tiene pendiente regularizar información correspondiente a las últimas semanas. En las hospitalizaciones tenemos desde la semana 01 a la semana 13 un total de 13475



hospitalizados, con un promedio semanal de 1122 pacientes, de los cuales el 15% corresponde a hospitalizados en el área UCI. Con un porcentaje de recuperación del 85 % del total de hospitalizados.

VII. SITUACION Y ANALISIS DE COBERTURAS 2021 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD.

PRIMERA DOS				OSIS	SIS			SEGUNDA DOSIS					
HERE.	1016 -	1016 -	LOTE . BEZONESPS		,L,	inel ¹		FOLE-	\$07E -				
PECDA DE ENTRESA SE/BE/ERIT CAUT_SINE_S DOME L LOTE	PECDA DE EDITECA WARATORI CAMTARISE, I DOME CO-	PECRA DE ENTREA ELVISTORY CANT_ME_I DOINT I LIECADO ADM	FECRA DE ESTACCA BL/DL/FR1 DOSE I CCCCADO DOSE	METITATOS BE MEDOCIBA LECAL - PISCALIA CONTINOD, PADRON WA DOSIS	Cant.Total	VACUNADOS 1ra Dosis	% 1ra	PECSA DE ESTELOS ESTELISTS CAST_OMA_M BOSIS for LOTE	PECRA DE ERIBECA 12 AMMA CAST_TOTAL_S ESE_40T_MS_M BOSIS - BOIC	INSTITUTOS DE INCOICIRA LECAL - PISCALIO CAGTIDAD_PAG EOG 20A BOSIS	Cant.Total	VACUNADOS 2da Dosis	% 2da
372	341	35	24	10	782	639	81.7	372	400	10	782	583	74
			_				80.4	498	556	6	1060	577	54
180	333	1			And the second second second	474	78.7	180	414	8	602	382	63
189	442	3	_			574	79.3	189	526	9	724	383	52
298	400	4	13	19	734	612	83.4	298	417	19	734	520	70
166	154	7	_	7	360	284	78.9	166	187	7	360	243	67
232	572	56	113	9	982	826	84.1	232	741	9	982	689	70
108	924	26	473	43	1574	1218	77.A	108	1423	43	1574	1019	64
888	1321	17	41	26	2293	1717	74.9	888	1379	26	2293	1465	63
195	164	1	44	4	408	328	80.4	195	209	4	408	234	57
147	177	13	12	6	355	266	74.9	147	202	6	355	197	55
406	334	75	0	0	815	763	93.6	406	409	0	815	699	85
3679	5681	273	909	147	10689	8553	80.0	3679	6863	147	10689	6991	65.
725	969	136	0	0	1830	1811	99.0	725	1105	0	1830	1551	. 84
4404	6650	409	909	147	12519	10364	82.8	4404	7968	147	12519	8542	68
	######################################	######################################	Technology Tec								Cast Cast	Cant. Cant	

*	VACUNAS COVID-19 PFIZER						
CON	MANDO CONJUNTO FUERZAS ARMADAS	FECHA: 24					
N°	CUARTEL	LUGAR	TOTAL FRASCOS DE VACUNA PFIZER	TOTAL VACUNADOS	FECHA DE VACUNACION		
1005,12144	CUARTEL MANCO CAPAC- PUNO	PUNO	140	840	24 y 25 de marzo		
2	CUARTEL BIN 59 Pachacútec	ILAVE	51	306	25 y 26 de marzo		
3	CHARTEL Bolognesi - Gac 4	JULIACA	135	810	25 y 26 de marzo		
1	CUARTEL Fuerte "Andrés Avelino Cáceres	SANTA ROSA MAZOCRUZ	16	96	25 de marzo		
-	TOTAL		342	2052			

VIII. METAS DE LA MICROPLANIFICACION

REGION PUNO



PERSONAL DE SALUD	13810
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS	97864
FUERZAS ARMADAS	3127
POLICIA NACIONAL DEL PERU	5128
BOMBEROS	261
SERENAZGO	997
BRIGADISTAS	199
COMORBILIDAD	28082
DISCAPACIDAD	439
COMUNIDADES INDIGENAS	159
PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	3200
MIEMBROS DE MESA	16115
POBLACION DE 18 A 59 AÑOS	767734
GESTANTES	9800
TOTAL	946915

IX. ESTRATEGIAS DE VACUNACION

El PLAN PARA LA VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO de fecha 29 de diciembre de 2020, y sus modificatorias establece como criterios sanitarios y de riesgo para la aplicación de la vacuna COVID 19 en el país.

Se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

✓ Grupos de edad

Para la aplicación de la vacuna se respectará estrictamente la normativa vigente, la R.M. N° 345-2021/MINSA, que modifica las fases de la vacunación:

FASE I: proteger la integridad del sistema de salud, adulto mayor y la continuidad de los servicios de salud.

 Toda persona que presta servicios, independientemente de la naturaleza de su vinculo laboral o contractual en las diferentes instancias del sector salud.

- Adultos mayores de 60 años a mas.
- Personal d efuerzas armadas y PNP.
- Bomberos, Cruz Roja.
- Personal de seguridad, serenazgo, brigadistas y personal de limpieza
- Estudiantes de salud
- Miembros de mesa.

FASE II: Reducir la morbilidad severa y la mortalidad en población de mayor riesgo.

- Personas con comorbilidad a priorizar.
- Población de comunidades nativas e indígenas.
- Personal del INPE, personas privadas de su libertad.

FASE III: Reducir la transmisión de la infección en la comunidad y generar inmunidad de rebaño.

Personas de 18 a 59 años.

✓ Modelo territorial

Se vacunará a la población de acuerdo con el grupo etareo según distritos tomando en cuenta

- El riesgo de exceso de mortalidad
- Densidad poblacional
- Accesibilidad para la vacunación

Para el caso de comunidades indígenas se vacunará considerando el ámbito territorial (independiente de la edad)

Para las personas que no puedan movilizarse, se identificara y se realizara la vacunación en domicilio

La vacunación se realizará independientemente de la condición de asegurado y con la participación activa de las IPRESS públicas y privadas.

✓ Centro de vacunación

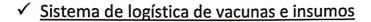
Se considerará lo siguiente:

- Para su instalación se tomará en cuenta lo siguiente
 - Exceso de mortalidad
 - Densidad poblacional
 - Accesibilidad en un determinado distrito
- Se deberá garantizar la conservación adecuada de la cadena de frio de las vacunas.



PLAN REGIONAL DE INMUNIZACIONES-COVID

- De los centros de vacunación garantizar:
 - Deben ser amplios, ventilados e iluminados
 - Contar con más de una puerta de acceso (ingreso y salida)
 - Deben contar con servicios higiénicos y agua.
 - Los lugares destinados deberán estar alejados de los lugares de congregación de personas.
 - Se podrán instalar en parques, estadios, colegios
 - Los flujos de atención de los usuarios deben ser en un solo sentido.
 - Garantizar el uso de señaléticas para la orientación adecuada del usuario interno y externo.
 - Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú deben resguardar los centros de vacunación y garantizar el distanciamiento físico.



- La coordinación de la Estrategia Regional de inmunizaciones, en coordinación con la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID), elabora la programación y requerimiento de vacunas e insumos conforme a los lineamientos establecidos por el nivel central.
- La DIREMID en coordinación con Logística, es responsable de la recepción y distribución de las vacunas e insumos hacia las REDES de Salud y otros establecimientos responsables de la vacunación.
- o Asegurar el uso eficiente de las vacunas mediante el análisis periódico del movimiento de las vacunas.

✓ De la cadena de frio

- o Garantizar el estricto cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frio.
- o Fortalecimiento d ela cadena de frio de acuerdo a las especificaciones de las vacunas para asegurar la cobertura poblacional.
- Contar con un plan de contingencia para fortalecer la capacidad de almacenamiento, mantenimiento y conservación de vacunas.
- Para garantizar la vacunación oportuna en la población, de ser necesario se deberá establecer convenios con las instituciones públicas o privadas que cuenten con los equipos de refrigeración que cumplan las condiciones según normativa vigente.

✓ Gestión de excedentes, merma o frascos abiertos



- O Análisis permanente de la aplicación de vacunas en cada uno de los establecimientos de salud a los que se ha distribuido quienes a través de un informe deberán dar cuenta sobre la devolución para su redistribución de las vacunas excedentes con la aprobación del Grupo de trabajo regional de Inmunizaciones e informar a la contraloría General de la Republica que viene realizando un proceso de control concurrente.
- En caso de no contar con la población objetivo se podrá vacunar a las personas del mismo grupo etareo, previa verificación, comunicación y acta bajo responsabilidad de la institución encargada de la vacunación.



✓ Capacitación al personal de salud

- Se capacitará de forma permanente al personal de salud respecto en coordinación con el nivel central sobre:
 - Organización para la vacunación
 - Estrategias operativas y funciones de los equipos
 - Almacenamiento, trasporte y distribución de vacunas
 - Aplicación de medidas de bioseguridad para la vacunación.
 - Manejo de residuos sólidos.
 - Identificación, manejo adecuado y notificación de ESAVI

√ Vigilancia epidemiológica

- o En caso de presentarse un ESAVI:
 - Notificación inmediata
 - Investigación y activación inmediata del comité de ESAVI.
- O Actividades a desarrollar con la vacunación contra la COVID-19.
 - Intensificar la vigilancia epidemiológica a través del reporte diario al sistema de vigilancia de los ESAVI.
 - Todo cuadro severo, moderado y leve de ESAVI deberá ser notificado e investigado

✓ Del sistema de información

El_padrón nacional es el único registro para la vacunación contra la COVID-19, el cual ha sido elaborado con la la base de datos de RENIEC, entidad encargada de organizar, actualizar, administrar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en el Perú, así como el procesamiento de la información con l validación correspondiente y el apoyo de la secretaria técnica del grupo de trabajo de apoyo para la vacunación. La información del proceso de vacunación se realizará a través de la aplicación informática del HIS MINSA.

✓ <u>De comunicaciones</u>



- O Se debe de contar con 03 planes comunicacionales: Plan de Comunicación de la Vacunación, Plan de comunicación de Riesgos y el Plan de Comunicación de crisis. Los mismos que deberán de realizar las siguientes estrategias:
 - Sondeo de percepción sobre la vacuna
 - Elaboración de materiales impresos y productos de comunicación con pertinencia cultural.
 - Portal web con información de la vacunación
 - Alianzas estratégicas con el sector privado, gobiernos locales para la réplica de mensajes.
 - Vigilancia de rumores y noticias falsas sobre la vacunación.
 - Capacitación a voceros
 - Desarrollo de reuniones o teleconferencias para medios sobre la vacuna.

X. INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL PLAN

Los funcionarios y servidores públicos responsables del proceso de vacunación para prevenir la COVID-19, deberán de cumplir con lo dispuesto en el presente plan durante todo el proceso de vacunación, bajo responsabilidad.